



www.sii.cl
Dirección Regional Santiago Centro
Departamento Jurídico

ORD DJU13.00 N° 391 /

Ant. Presentación de fecha 18.08.2010

Mat. Consulta por Exención.

Santiago, 09.09.2010

**DE : LUIS MUÑOZ ARRATIA, DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL SANTIAGO CENTRO**

**A : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
PRESIDENTE DE LA YYYYYYYYYYYYYYYYYYYY
, RUT N° ZZZZZZZZZZ**

Se ha recibido en esta Dirección Regional presentación de fecha 18 de agosto de 2010, solicitando la exención respecto del Impuesto a las Ventas y Servicios respecto del contribuyente YYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYYY, RUT N° ZZZZZZZZ-Z

Al respecto, cumpla con informar a usted que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Impuesto a las Ventas y Servicios, la Corporación que usted representa no se encuentra dentro de las instituciones exentas del pago del impuesto de dicho impuesto.

Por otra parte, de acuerdo a las facultades que se otorgan a los Directores Regionales en el artículo 6 del Código Tributario no se encuentra contemplada la de eximir del pago del Impuesto a las Ventas y Servicios, por lo que no es posible para el suscrito acceder a dicha solicitud.

Saluda atentamente a Ud.,

**LUIS MUÑOZ ARRATIA
DIRECTOR REGIONAL
D. R. M. SANTIAGO CENTRO**

Distribución:
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
KKKKKKKKKKKKKKKKKKKKKKKKKK, Santiago.
Secretaría Dpto. Jurídico
Secretaria Director Regional